

COMUNICADO URGENTE

Ante el requerimiento de la Corte Electoral de remitir antes del 4 Marzo los datos de funcionarios docentes y no docentes para integrar las Comisiones Receptoras de Votos en el Acto Electoral previsto para Junio de 2014, se informa que **HASTA el 27 de FEBRERO de 2014, SE RECIBIRÁ la siguiente información:**

Asunto	Documentación para Acreditar	Tramitación
Funcionarios docentes y no docentes que hayan traslado su Credencial Cívica** y aún no lo hubieren comunicado .	Fotocopia legible de la nueva Credencial Cívica, agregando en la misma hoja su N° de Cédula de Identidad y Serie/N° de credencial anterior.	La información y/o solicitud (acompañada de la documentación que en cada caso se indica) <u>deberá ser remitida a</u>
<p style="text-align: center;">Impedimento para integración de Comisiones Receptoras de Votos:</p> <p>a) patologías crónicas que impidan la actuación;</p> <p>b) embarazo;</p> <p>c) lactancia prevista para Junio de 2014.</p>	<p>Nota* del solicitante indicando nombre, apellidos y N° de Cedula de Identidad, acompañada de <u>fotocopia de certificado médico</u> que acredite la causal de impedimento.</p> <p>La <u>fotocopia del certificado médico debe ser autenticada por el Jerarca respectivo</u>, quién certificará que es copia fiel del original que se le ha exhibido, estampando su firma, aclaración y sello del Liceo u Oficina donde revista funciones quién solicita exclusión por impedimento.</p>	<p>Prosecretaría del CES hasta la fecha límite (jueves 27 de Febrero). El trámite podrá realizarse por las siguientes vías:</p> <p>- Fax 2915-73-91 (la correcta recepción del fax deberá ser <u>confirmada</u> a través del Tel. 2916-15-63)</p>
Voluntarios	Nota* firmada manifestando la voluntad del interesado de ser designado para integrar Comisiones Receptoras de Votos, acompañada de fotocopia de cédula de identidad y de credencial cívica.	<p>- Correo electrónico: cilavata@ces.edu.uy. Se debe adjuntar archivo de escaneo de la documentación que en cada caso se requiere.</p>
Desconocimiento de uso de PC	<p>En Junio de 2014 se implementarán sistemas informáticos en el 20% de los circuitos. Los programas a operar son sencillos y se realizará capacitación específica, pero se requieren conocimientos básicos de uso de PC.</p> <p>Quién no se considere apto debe <u>solicitar</u> por nota* <u>no ser tenido en cuenta para actuaciones que impliquen operación de PC</u>. En el cuerpo de la nota deberá figurar firma del Jerarca inmediato avalando solicitud. Quién la realice podrá ser designados en actuaciones que no impliquen uso de PC.</p> <p><u>Aclaración:</u> salvo declaración expresa, se considerará que todos los funcionarios de los Escalafones A, B, C, D, H (docentes) y R, tienen los conocimientos básicos necesarios para operar PC</p>	<p>- Personalmente: Rincón 690, Montevideo (Mesa de Entrada) Horario: 8 a 13 hs.</p>

* Las notas se dirigirán a "Junta Electoral" (del Departamento que corresponda)

** Quienes hubieren realizado traslado de su Credencial Cívica y no lo comuniquen, podrán ser designados para actuar en el circuito al que pertenezca la serie y número que figura en las bases de datos del CES.